



DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

ALICE MARILYN JIMENEZ PEÑA, con C.I. N° **2.065.600**, representante de la UOC del **Gobierno Departamental de Alto Paraná (A.PARANÁ)**¹ declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo el procedimiento de contratación individualizado con el ID N° **454.550** del procedimiento **LPN N° 20/2024** para **“CONSTRUCCIÓN DE AULAS, MURALLA Y COCINA COMEDOR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - AD REFERENDÚM - PLURIANUAL”**.

Que, de continuarse con las etapas del procedimiento de contratación, toda actividad administrativa que se viere afectada por el resultado de la impugnación genera responsabilidad y consecuencias jurídicas, asumidas íntegramente por la convocante. Asumiendo tal responsabilidad, solicito la continuidad del procedimiento de contratación en forma **total**, en atención a la concurrencia de la/s siguiente/s circunstancia/s:

- Que de no continuar con el procedimiento de contratación pudieran producirse daños o perjuicios irreparables a la misma.
- Que con la suspensión se cause perjuicio al interés social.
- Que con la suspensión se contravienen disposiciones de orden público.

Fundado en los siguientes argumentos:

La interrupción del proceso de contratación tendría consecuencias nefastas considerando que se perderían cientos de empleos directos e indirectos, generando un impacto económico negativo que afectaría a toda la comunidad. Así mismo la cancelación del proyecto sería una afrenta a los ciudadanos que esperan con ansias este espacio público. La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en el artículo 129 de la Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.


Lic. Alice Marilyn Jiménez Peña
Coordinadora de la U.O.C
Gobernación de Alto Paraná

¹ Se acompaña la documentación que acredita personería respectiva, en la forma indicada por Res. DNCP 4400/23